

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Jalance

*2024/11814 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto número 2024/0338 de fecha 16 de julio de 2024, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Jorge Sánchez García, para la celebración del matrimonio civil entre Míriam Aparicio Clemente y Juan Antonio guardia Gómez.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los art. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Jalance, a 13 de agosto de 2024. —El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

